

4.- ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS COMPLEMENTARIAS:

Profesional de referencia:
Programa de tratamiento en el que está incluido (además del programa de becas de incorporación):
Nº de días que acudirá al mes para actividades terapéuticas: (previsión)

Tipo de actividad terapéutica:	Terapia de grupo: (especificar)	Terapia individual:
Observaciones a las actividades terapéuticas:		

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que anuncia la convocatoria de una beca de investigación.

Patrocinada por la Universidad de Extremadura, legataria de don Diego Castillo Iglesias, se convoca una beca predoctoral con la denominación «Don Manuel Castillo», para realizar un trabajo de investigación en alguno de los campos de los estudios que se cursan en las Facultades de Filosofía y Letras o Derecho de la Universidad de Extremadura.

Las bases de la presente convocatoria son las que figuran como Anexo I a la presente Resolución.

Cáceres, a 21 de noviembre de 2001.

El Rector,
GINES M.ª SALIDO RUIZ.

A N E X O I**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE INVESTIGACION «DON MANUEL CASTILLO»**

Las bases de la presente convocatoria son las siguientes:

1.ª - REQUISITOS: Los solicitantes deberán:

- Ser Licenciados por la Universidad de Extremadura por la Facultad de Filosofía y Letras o Derecho.
- Haber obtenido dicho título en los tres últimos cursos anteriores a la fecha de la convocatoria.

c) Estar matriculado en los estudios de Tercer Ciclo en la Universidad de Extremadura o haberlos realizado.

2.^a - TRIBUNAL: Las solicitudes serán juzgadas, en atención a los méritos de las solicitudes, por la comisión instituida al efecto, presidida por el Excmo. Sr. Rector Magfco.

3.^a - CRITERIOS DE SELECCION:

1.º Expediente académico.

2.º Otros méritos académicos libremente apreciados por la comisión.

4.^a - DOTACION: La dotación de la beca será de 83.000 ptas. mensuales (498,84 euros).

5.^a - PERIODO DE DISFRUTE: El periodo de disfrute será de un año.

6.^a - CARACTER DE LA BECA Y CONDICIONES DE DISFRUTE: Esta beca no establece relación laboral alguna con la Universidad, ni implica ningún compromiso, en orden a la incorporación de sus beneficiarios en la plantilla de la misma.

El trabajo deberá desarrollarse en las Facultades de Filosofía y Letras o Derecho de la Universidad de Extremadura.

El disfrute de la presente beca es incompatible con el de otras de igual naturaleza.

7.^a - PRESENTACION DE SOLICITUDES: Las solicitudes deberán presentarse en los Registros Generales de la Universidad de Extremadura (C/. Pizarro, 8, de Cáceres, y Avda. de Elvas, s/n., de Badajoz) e irán dirigidas al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura, en el término de 20 días a partir de la publicación de esta convocatoria en el D.O.E.

8.^a - DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1.º Curriculum vitae, con certificación acreditativa del expediente académico.

2.º Breve memoria de la labor a realizar durante el periodo de disfrute de la beca, con el visto bueno del Profesor-Doctor que la avale.

SOLICITUD DE BECA "DON MANUEL CASTILLO"

DATOS PERSONALES:

1.- Nombre _____
 2.- D.N.I. _____ 3.- Lugar nacimiento _____
 4.- Fecha Nacimiento _____ 5.- Domicilio _____
 6.- Ciudad _____ 7.- C.P. _____
 8.- Provincia _____ 9.- Situación Actual _____

DATOS ACADÉMICOS:

10.- Titulación _____ 11.- Universidad _____
 12.- Año inicio estudios _____ 13.- Año fin estudios _____
 14.- Otros títulos Universitarios _____
 15.- Número de artículos publicados _____
 16.- Libros _____
 17.- Participación en Congresos _____
 18.- Patentes _____

OBJETO DE LA BECA:

19.- Título del Trabajo _____

DATOS ENTIDAD BANCARIA:

20.- N.º de cuenta (20 dígitos) _____
 21.- Entidad _____
 22.- Dirección Postal _____

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

23.- Certificación Académica Personal _____
 24.- Memoria de Trabajo _____
 25.- Informe del Director del Trabajo _____
 26.- Currículum Vitae (con documentos acreditativos) _____